

RESOLUCIÓN CS N° 477 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 31 de octubre de 2025

Expediente N° 21112/24.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular TP3-18 UH para la asignatura HISTORIA, 3º año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenida en el Reglamento de concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 049/89 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA en el cargo objeto del concurso.

Que asimismo, y atento a lo establecido en el inciso b) del Artículo 46 del reglamento vigente, del Sra. Vicerrectora, a través de la Resolución R N° 1019-2025, aprueba el dictamen del jurado y solicita al Consejo Superior la designación del mencionado profesional en el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, es competencia del Consejo Superior designar a los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 280/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en la continuidad de la 12º Sesión Ordinaria del 23 de octubre de 2025)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar al Prof. Sergio Antonio QUINTANA VILLACORTA, D.N.I. N° 27.132.079, en el cargo de Profesor Regular TP3-18 UH para la asignatura HISTORIA, 3º año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades del IEM y su carga horaria, según lo determine el Sr. Director, a propuesta del Consejo Asesor.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la designación resultante se imputará al respectivo cargo vacante por jubilación del Prof. José R. Astorga López (Res. CS N° 425/21) perteneciente a la planta de personal docente del citado Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 287/25.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a: docente designado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial Universidad.-

RSR

UNSA.

DR. JORGE FERNANDO YAZLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN – UNSA
a/c Secretaría Consejo Superior

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA